

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:

NOMBRE DEL COMISIONADO: LUGAR DE LA COMISIÓN:

PERIODO DE LA COMISIÓN:

SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

BIOL. MOISES MARTINEZ VAZQUEZ

PARAJE LLANO GRANDE, LOCALIZADO EN EL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA, MUNICIPIO DE CALCAHUALCO, VER.

03 DE AGOSTO DEL 2016

SINTESIS:

EN ATENCION AL OFICIO DE COMISION DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2016 CON FOLIO SRN-0527/16 SE DIO ATENCION A DENUNCIA EN MATERIA FORESTAL POR EL PASTOREO DE GANADO VACUNO EN EL PARAJE DENOMINADO LLANO GRANDE, UBICADO EN EL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA, MUNICIPIO DE CALCAHUALCO, VER; EN DONDE SE OBSERVO SE TRATA DE TERRENOS FORESTALES SUSCEPTIBLES A LA EROSION POR LAS PENDIENTES PRONUNCIADAS, CON PRESENCIA DE TRABAJOS DE CONSERVACION DE SUELOS, TINAS CIEGAS Y ACOMODO DE MATERIAL MUERTO OBSERVANDOSE LA EXISTENCIA DE EXCRETAS SECAS Y FRESCAS PRODUCTO DE EL LIBRE PASTOREO DE GANADO VACUNO CONSTATANDOSE LA EXISTENCIA DE 30 ANIMALES (VACAS) EN TERRENOS QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA DICTANDOSE COMO MEDIDA DE SEGURIDAD SUSPENDER LAS ACTIVIDADES DE PASTOREO EN LOS TERRENOS DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA HASTA CONTAR CON LAS RESPECTIVAS AUTORIZACIONES.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 425.00	ALIMENTOS	03/08/2016
		TV.					
	NAME OF THE	IA V D.C.L.					
		B Y SHITT					
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	\$ 425.00
re textelation				TOTAL		\$ 425.00	

ATENTAMENTE

BIOL. MOISES MARTINEZ VAZQUEZ

Vo. Bo.

BIOL, GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.